
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES

PRESTAMO BIRF 7398-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2007

**OBRA: CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO N° 3
(C.RE.MA. N° 3):
RUTA PROVINCIAL N°12, TRAMO: MARCOS JUÁREZ – INTERSECCIÓN
RUTA NACIONAL N° 8
RUTA PROVINCIAL E-59, TRAMO: NOETINGER (INTERSECCIÓN RP N°
2)– INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N° 9 (LEONES).**

CIRCULAR N° 2

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM (ACIF SEM) comunica la siguiente aclaración sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° 03/2007 “OBRA: CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO N° 3 (C.RE.MA. N° 3): RUTA PROVINCIAL N° 12, TRAMO: MARCOS JUÁREZ – INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N° 8 - RUTA PROVINCIAL E-59, TRAMO: NOETINGER (INTERSECCIÓN RP N° 2)– INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N° 9 (LEONES)”:

Hemos recibido la siguiente consulta de un adquirente del Pliego de la Licitación de la Referencia:

¿Cuáles son los requisitos mínimos a cumplimentar por Empresas Integrantes de la UTE Licitante, que no hayan formado parte de UTEs anteriores, con respecto al Punto 5.5 b) y 5.6 de las IAL? ¿Hay algún porcentaje mínimo?

La contestación es la siguiente:

La respuesta a su pregunta está expresamente mencionada en la cláusula 5.6 de las IAL.


Cra SILVINA RIVERO
PRESIDENTE
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN
Y FINANCIAMIENTO